

Se consolida el uso de la Secretaría Virtual, con más de la mitad de las familias que solicitan plaza en este formato

La Comunidad de Madrid ha registrado 80.941 solicitudes de admisión para el próximo curso escolar de forma telemática

- Las restantes 71.053 peticiones se han presentado en los propios centros educativos
- El listado provisional de los alumnos admitidos ya puede ser consultado y hasta el 10 de mayo estará abierto el periodo de reclamación

6 de mayo de 2021.- La Comunidad de Madrid ha registrado un total de 80.941 solicitudes de admisión para el próximo curso escolar 2021/22 de forma telemática, mientras que 71.053 se han llevado a cabo de modo presencial. Para llevar a cabo este proceso se ha habilitado un año más una Secretaría Virtual, de manera que las familias pudieran solicitar su plaza y realizar todos los pasos de este proceso durante las 24 horas del día, sin necesidad de desplazarse al centro docente.

Por etapas, el primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil ha sido la que más peticiones ha recibido, con 48.888, seguido por 1º de Educación Secundaria Obligatoria con 26.340. En total ha habido 118.215 solicitudes para las enseñanzas de Régimen General (2º Ciclo de Infantil, Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato) y 33.779 para el primer Ciclo de Educación Infantil.

Debido a la situación sanitaria por la evolución del COVID-19 y para facilitar el proceso de admisión, el Gobierno regional ha proporcionado diversas opciones para el acceso telemático por parte de las familias: mediante las claves de la aplicación Roble-Raíces que los centros facilitan a las familias de los alumnos que ya están escolarizados; a través de un procedimiento de autenticación con el teléfono móvil; con el sistema cl@ve de identificación de las Administraciones Públicas; o el certificado digital.

En el caso de las familias que han optado por la entrega de la solicitud de admisión directamente en los centros, han podido hacerlo en uno de los 812 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria, 450 escuelas infantiles públicas y conveniadas, 358 institutos, 450 colegios concertados y 65 centros públicos y concertados de Educación Especial de la región.

El listado provisional de los alumnos que han solicitado plaza escolar para enseñanzas de régimen general ya está disponible para ser consultado en los propios centros, así como en la propia Secretaría Virtual, y hasta el próximo día 10 de mayo estará abierto el periodo de reclamación. Las puntuaciones provisionales podrán consultarse a partir del 18 de mayo y las adjudicaciones de plazas definitivas se publicarán el próximo 4 de junio.

El plazo de matriculación será del 15 al 29 de junio para el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Especial; del 22 de junio al 9 de julio en los centros de Educación Secundaria; y en el caso de las escuelas infantiles del 10 al 25 de junio.

Este curso escolar 2020/21 el 94% de las familias madrileñas obtuvo plaza en el centro elegido como primera opción para escolarizar a sus hijos en el inicio del segundo ciclo de Educación Infantil, el mejor porcentaje registrado en la Comunidad de Madrid en toda la serie histórica. De hecho, se ha pasado del 80,5% del total de alumnos que lograron plaza en su primera opción en el curso 2006/07, el primero del que se tiene registros de este tipo, al 94% del actual, lo que supone un incremento del 17,5%.